



CURADURÍA URBANA 5  
BOGOTÁ D.C.

ING. MARIANO PINILLA POVEDA  
CURADOR URBANO

Bogotá, agosto de 2021

DJ-AH-00337-21

Señores  
ELIZABETH ACOSTA RODRIGUEZ  
NORMA STELLA RODRIGUEZ RETIS  
KR 27 77 35  
Ciudad

OF No: INT-21500162 Fecha: 04/08/2021  
Comunicación Interesado Exped/Con 2150229



REF COMUNICACIÓN A TERCEROS DETERMINADOS

EXPEDIENTE 11001-5-21-0229

Me permito comunicarle que ante mi Despacho fue radicada solicitud de Reconocimiento de la existencia de una edificación y Licencia de Construcción en las modalidades de modificación, reforzamiento estructural y demolición parcial, bajo el expediente 11001-5-21-0229 el cual fue radicado el 08 de marzo de 2021, para los predios ubicados en la KR 28 77 35 y KR 28 77 45 (actuales) de la ciudad de Bogotá, por el señor Leonardo Forero Diaz, identificado con cedula de ciudadanía número 79.500.573 en su condición de representante legal de AUTO FOREMAN LTDA con NIT. 800.002.643-7, quien actúa en la calidad de propietario, comunero.

La siguiente comunicación se le envía en razón a que según la anotación número 005 del certificado de tradición y libertad correspondiente al folio de matrícula número 50C-571632, que fue aportado dentro del trámite, figura ustedes como propietarias del predio de antes aludido.

Lo anterior con el fin de que conozca del trámite y tomen las acciones pertinentes si ven afectados sus derechos ante las autoridades competentes; así mismo si lo consideran necesario podrá hacerse parte dentro del trámite, presentando las objeciones de tipo urbanístico que tengan respecto del proyecto radicado con el número de la referencia, cumpliendo con los artículos 2.2.6.1.2.2.1 y 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 del 2015.

Cordialmente,

ING. MARIANO PINILLA POVEDA  
Curador Urbano N° 5 de Bogotá D.C.

Copia al Expediente 11001-5-21-0229  
Proyecto: Paola Alarcón

CURADURÍA URBANA 5  
BOGOTÁ D.C.

